

Sesion ordinaria Del 19 Diciembre de 1880.

En el Pueblo de San Guicinto de Carrasa a diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta.

Reunidos en el Salon Consistorial los señores componentes, la Junta Municipal de este pueblo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Soborn y Colomer previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el infrascrito Pro, se abrió la sesion extraordinaria, dando lectura por orden del Sr. Presidente, del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en quince Noviembre en la que acordó dicha Corporacion fijar las cuentas comunes de este Municipio, correspondiente al periodo economico de mil ochocientos sesenta y siete a sesenta y ocho.

Interados los señores asociados de dicho acuerdo, así como de la obligacion que les impone el párrafo segundo del artículo cincoenta y uno de la Ley municipal, vigente, se acordó nombrar en Comision a D. Jaime Ribá D. José Ameller D. José Carradella y D. Juan Rife para que examinen las citadas cuentas, dando orden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes sean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Presentes los referidos señores, aceptaron el cargo para que habian sido designados, y dándose por terminada la sesion se extendió la presente acta, que firmaron con el Sr. Presidente los señores asociados que saben, conmigo el Secretario de que certifico.



El Alcalde
Vicente Soborn

Los Concejales
José Carradella

Juan Rife

Jose Cueller

Juan^o Gimbert Frio

Dictamen de la Comision

Los que suscriben, designados por la Junta municipal para dar dictamen a las cuentas de fondos municipales de que se trata en este expediente, se han dedicado con el mayor detenimiento al examen de las mismas teniendo a la vista del encargo que se les ha confiado, resultando del mismo que las encuen-
tran enteramente conformes sin reparo alguno no obstante la Junta haga lo que juzgue por conveniente bajo su acertado criterio respecto a su examen y aprobacion y para su autenticidad, forman el presente dictamen en San Quirico de Carrasa a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta.

Los individuos de la Comision

Jose Cueller

José Baradella

Juan Rife

Juan Melia